

## **Términos y Condiciones Box Correos**

### **50% DE DESCUENTO EN TARIFA FLETE INTERNACIONAL, HASTA 1KG PARA NUEVOS REGISTRADOS**

#### **Artículo 1.- DISPOSICIONES GENERALES:**

La empresa Correos de Costa Rica, es la empresa organizadora y patrocinadora de la promoción *"50% de descuento en la tarifa de flete internacional, hasta 1 kg para nuevos registrados"*. En esta promoción participan las personas que realicen su registro por primera vez con Box Correos. No participan en la promoción otras marcas, promociones y/o presentaciones de Correos de Costa Rica que no se hayan mencionado.

#### **Artículo 2.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:**

La promoción *"50% de descuento en la tarifa de flete internacional, hasta 1 kg para nuevos registrados"*, es por tiempo limitado, comienza a partir del 01 de enero de 2026, y estará vigente hasta el 31 de diciembre 2026.

Correos de Costa Rica podrá extender la vigencia de la promoción en cualquier momento a la fecha que considere conveniente, comunicándolo antes del vencimiento vigente, por medio de sus sitios web: [www.correos.go.cr](http://www.correos.go.cr) /, [www.boxcorreos.com](http://www.boxcorreos.com), como una adenda a estos términos y condiciones.

Correos de Costa Rica podrá suspender la promoción en cualquier momento, si se detecta la posibilidad de fraude. De darse esta situación, será comunicada por Correos de Costa Rica oportunamente, en sus sitios web: [www.correos.go.cr](http://www.correos.go.cr) / [www.boxcorreos.com](http://www.boxcorreos.com).

#### **Artículo 3.- FORMA DE PARTICIPAR:**

Durante la vigencia de la promoción y como requisito para participar, los usuarios deberán ver la publicidad digital de la promoción que se expondrá de forma dirigida por E-Mail, segmentada por redes sociales y abierta por medio de los mecanismos SEO y SEM en buscadores, y deberá seguir los vínculos proporcionados en dicha publicidad para acceder al formulario de inscripción (en la página web [www.boxcorreos.com](http://www.boxcorreos.com)). Allí deberá suscribirse, de forma gratuita, para obtener un

casillero de BOX CORREOS en Miami, y así poder utilizar el servicio de compras por internet, mencionado en el artículo primero de estas condiciones.

Es necesario que las personas interesadas en aprovechar la promoción deben conocer y aceptar las presentes condiciones.

Participarán las personas dueñas titulares del casillero en Miami, otorgado por BOX CORREOS, mediante su página.

El interesado (a) debe:

- Registrarse por primera vez e incluir su número de cédula en el formulario, para obtener esta promoción.
- Realizar su primera compra en cualquier tienda virtual.
- Enviar el paquete al casillero adquirido de BOX CORREOS.
- El paquete debe ser recibido en nuestro almacén en Miami.

Cada participante podrá obtener el descuento, para la primera compra (primer paquete que ingrese a nuestro almacén en Miami), que se registre por primera vez en el sistema de paquetería de Box Correos, en el período indicado en el artículo 2 de este documento.

#### Artículo 4. DESCUENTO:

Esta promoción aplica para las compras hechas por los clientes que se registren por primera vez en el servicio de Box Correos con el siguiente procedimiento:

El descuento en la tarifa del flete internacional tiene las siguientes condiciones:

- El descuento no es transferible a un tercero.
- Aplica exclusivamente a la primera compra que quede registrada en el sistema de Box Correos dentro del periodo promocional, siempre y cuando no supere 1 Kilogramo de peso.
- Los créditos generados como beneficio no son negociables ni intercambiables por dinero en efectivo, ni por otros bienes o servicios y se aplicarán solo a la cuenta del cliente.

- Aplica para la tarifa de flete internacional, esto exime de todo descuento sobre otros cargos, como impuestos de nacionalización, flete domiciliario en Estados Unidos, manejo aduanal, pagos extras, entre otros.

#### Artículo 5. CONDICIONES ESPECIALES DEL DESCUENTO:

Los paquetes beneficiados podrán ser corroborados con el descuento en el flete internacional, a la hora de la entrada del envío en la sede de Box Correos en Miami, podrán corroborar el mismo en la página web [www.bboxcorreos.com](http://www.bboxcorreos.com).

Correos de Costa Rica se reserva el derecho de verificar en cada caso, la legitimidad del paquete beneficiado con el descuento del 50% en la tarifa de flete internacional hasta 1kg aquí ofrecido. De incumplir los requisitos que se especifican en las presentes condiciones se dejará sin efecto la acreditación del descuento correspondiente, sin que esta deba reconocer daño o pago alguno de la promoción por dicho concepto.

#### Artículo 6. LIMITE DE RESPONSABILIDAD:

El descuento es aplicable a la primera compra (primer paquete), que llegue a las oficinas aduaneras en Miami, a partir del 01 de enero 2026, según los términos establecidos.

La responsabilidad de Correos de Costa Rica se limita a la acreditación del 50% de descuento en la tarifa de flete internacional hasta 1 kg, en los términos de las presentes condiciones.

#### Artículo 7. RESTRICCIONES:

Podrán participar en la promoción *“50% de descuento en la tarifa de flete internacional, hasta 1 kg para nuevos registrados”*, todas las personas que se registren por primera vez, realicen una compra y ésta quede registrada en el sistema de paquetería a partir del 01 de enero 2026 y según la vigencia establecida. Esto incluye a los colaboradores de Correos de Costa Rica.

En caso de que se realicen varias compras, dentro de los límites de tiempo establecidos, se aplicará el descuento únicamente al primer paquete que ingrese a nuestro almacén en Miami.

Las cuentas de casilleros en Box Correos están asociadas al número de identidad oficial de cada cliente, por lo cual, no podrán existir dos cuentas con un mismo número de identificación.

#### Artículo 8. INFORMACIÓN:

Cualquier consulta sobre la promoción *“50% de descuento en la tarifa de flete internacional, hasta 1 kg para nuevos registrados”*, se podrá evacuar a través del correo electrónico [consultasbox@correos.go.cr](mailto:consultasbox@correos.go.cr), en un horario de 8am a 5pm, de lunes a viernes o a la línea (506) 2257 8888.